

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

INFORME – PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	LUISA FERNANDA PINEDA COLLAZOS	Periodo evaluado: Julio de 2014- Octubre de 2014
		Fecha de elaboración: 12/11/2014

Subsistema de Control Estratégico

AVANCES

De acuerdo a los fundamentos establecidos en el decreto 943 del 21 de Mayo de 2014 y dados los plazos de implementación establecidos por este, dentro de las actividades realizadas para el periodo que nos ocupa se destaca la actualización del MECI la cual se desarrolla de acuerdo a las fases y plazos establecidos, nos encontramos en la fase de ejecución y seguimiento y se espera concluir a tiempo con los plazos.

Desarrollo del talento humano, con base en los informes de autoevaluación presentados por los procesos, los adelantos mostrados en este elemento se manifiestan a través de las siguientes actividades: Se realizaron capacitaciones en los temas de informática básica, Relaciones humanas y Contratación.

- En el área SG-SST, se realizaron actividades como la revisión de los casos médicos especiales y se elaboró y presentó el plan de acción a fin de optimizar la labor de estos trabajadores, realización de dos jornadas de vacunación contra la influenza para un total de 180 inmunizaciones, plan de intervención a infraestructura, aplicación de baterías de riesgo sicosocial para la detección de factores de riesgo para toda la administración, capacitación a brigadas de emergencias y elaboración o actualización de los procedimientos copass, investigación de accidentes en curso.
- Se realizó la evaluación del desempeño a funcionarios de carrera administrativa y en provisionalidad con cumplimiento de 98% y 94% con memorandos a 12 funcionarios en provisionalidad y 4 de carrera por incumplimiento.
- De la misma forma, se presentaron cambios en 18 directores técnicos a los cuales se les comunicó la obligación de elaborar y presentar los acuerdos de gestión correspondientes de funcionarios entrantes y salientes.

El Estilo de Dirección. constituye la forma adoptada por el nivel directivo para guiar y orientar las acciones de la entidad, generando autoridad y confianza y demostrando capacidad gerencial, conocimiento de las necesidades de la ciudadanía y las partes interesadas de la entidad, compromiso con el control y con el cumplimiento de la misión, visión, planes y programas, buen trato a los servidores públicos y una utilización transparente y eficiente de los recursos; se considera que es el elemento más débil del subsistema, ya que no se dispone de registros completos que permitan evidenciar este punto.

Análisis de riesgos. La administración de los riesgos institucionales, está a cargo del departamento de Planeación, dentro de las actividades realizadas en este campo se destaca la reformulación de la metodología y formatos, de acuerdo a los fundamentos del Decreto 943 de 2014 y bajo la metodología establecida en la guía del DAFP.

- Teniendo en cuenta los periodos de evaluación establecidos para el plan anticorrupción y de atención al ciudadano se realizó la evaluación del documento con corte a Julio 30 de la actual vigencia, según lo establecido en el decreto 2641 de 2012.

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
INFORME – PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474
DE 2011

Indicadores de gestión

A pesar de la realización de una capacitación en los temas de indicadores, no se ha logrado subsanar las deficiencias de los diferentes procesos en este importante tema.

DIFICULTADES

- En cuanto al estilo de dirección se pudo evidenciar falta de compromiso y apropiación de los elementos del sistema por parte de algunos directivos responsables de cada proceso.
- La dificultad presentada por la no evaluación del plan de capacitación persiste a pesar de la reiteración en los informes de análisis a la autoevaluación.
- De manera general, se siguen presentando los mismos indicadores de cada proceso, sin determinar indicadores que permitan medir las variables de eficiencia e impacto.

Subsistema de Control de Gestión

AVANCES

El componente Información es el vínculo entre la entidad y su entorno, el cual facilita la ejecución de sus operaciones internas a partir de las Actividades de Control y tomando como base los Planes y Programas Institucionales, se diseñan políticas y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos y registros, que permiten la efectividad en las operaciones y hacen que la información de los procesos y de la entidad sea adecuada a las necesidades específicas de la ciudadanía y partes interesadas.

Información primaria. Es necesario resaltar que la administración de las quejas y reclamos constituye un medio de Información directo de la entidad con la ciudadanía y las partes interesadas, permitiendo registrar, clasificar y realizar seguimiento al grado de cumplimiento de los intereses de los beneficiarios, teniendo en cuenta que es un medio para medir la eficacia de la gestión organizacional, dado que las quejas y reclamos son fuente de información sobre los incumplimientos institucionales, de ahí la importancia del manejo de las estadísticas de atención a PQRS o PQRD por parte de la entidad.

La elaboración del plan anticorrupción y de atención al ciudadano el cual contiene las estrategias de atención al ciudadano, la estrategia para la gestión de las PQRS así como el mapa de riesgos de corrupción y ruta para la rendición de cuentas contribuye de manera importante al mejoramiento de este elemento, se evaluó con corte a 30 de julio de 2014 y se encuentra publicado en la página Web del Municipio de Villavicencio.

Información secundaria. La Información Secundaria es la información que se transforma a través de la ejecución de operaciones de la entidad, basada en la Información Primaria y en los hechos financieros, económicos y sociales que se generan en el desarrollo de la función administrativa.

Ya que esta proporciona elementos de juicio a la ciudadanía y/o partes interesadas, para que verifiquen y determinen el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad, debe garantizarse su registro oportuno, exacto y confiable en procura de la realización efectiva y eficiente de las operaciones, soportar la toma de decisiones y permitir su divulgación a la ciudadanía y a las partes interesadas; al respecto se han implementado acciones que llevarán sin duda a mejorar los avances presentados en las evaluaciones realizadas a través de la página Web de la entidad.

Sistemas de información. De acuerdo a la definición, el producto entregado por estos, consiste en la

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
INFORME – PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474
DE 2011

Información, ordenada y compilada en los diferentes niveles, incluyendo la identificación de los destinatarios y definición de las características esperadas en términos de calidad, cantidad, oportunidad y forma de presentación.

Estos se manifiestan principalmente a través de la página Web de la entidad brindando una información oportuna a los usuarios y demás partes interesadas y en la presentación de los diferentes informes por parte de la entidad.

Presentación de informes:

De acuerdo a los calendarios establecidos se realizó y presentó el informe de evaluación de 21 planes de mejoramiento a la contraloría municipal como parte de los informes de rendición de la cuenta consolidada a través del aplicativo "SIA" de acuerdo a los periodos 201408-201409-201410 y formatos establecidos con reportes de "cero errores".

Adicionalmente y a través del aplicativo "SIRECI" se presentó el informe anual en los formatos M-7-1, M7-3 y M-11-1 correspondientes a los recursos de regalías e información de personal y costos en los periodos anual, trimestral y mensual.

Es de anotar que la presentación del formato M-11-2 Categoría presupuestal, no se pudo realizar a la fecha del presente informe, lo anterior teniendo en cuenta que esta modalidad categoría presupuestal se encuentra suspendida por parte de la Contraloría General de la República, por lo tanto la administración municipal está a la espera de la reactivación por parte del ente de control.

Atención a PQRSD.

Como aspecto a resaltar se encuentra el establecimiento de ventanilla Única de radicación de correspondencia y PQRSD a fin de asegurar la existencia de un registro y número de radicado único de las comunicaciones y facilitar el control y seguimiento a la trazabilidad de los documentos.

Creación y direccionamiento del link de PQRSD en la página web de la Alcaldía.

El aplicativo web de PQRS en Línea fue desarrollado por la empresa Control Online, se han venido desarrollando una serie de pruebas para identificar falencias en el mismo y realizar las modificaciones pertinentes. Este link fue habilitado para el público el día 16 de Septiembre de 2014 en la página web de la Alcaldía de Villavicencio, www.villavicencio.gov.co. El link se encuentra disponible en 4 ubicaciones, de las cuales 3 son para el acceso fácil y rápido del ciudadano, y otra para el acceso interno de los funcionarios mediante su red interna. Link de ingreso para el Ciudadano

Menú top - link PQRS EN LÍNEA <http://181.49.19.2:8090/default.aspx?path=cdpubapp>

Menú principal - servicios al ciudadano-- link PQRS en línea <http://181.49.19.2:8090/default.aspx?path=cdpubapp>.

Índice de Transparencia Municipal.

Se verificó y consolidó la información reportada por los diferentes procesos, con el fin de ser diligenciada en el Formulario de Recolección de Información en Línea, de Índice de Transparencia Municipal cuyos resultados preliminares arrojan un nivel de riesgo medio ligeramente superior a los resultados de anterior evaluación; se espera mejorar en los resultados definitivos una vez se envíen las réplicas correspondientes.

Índice de Gobierno Abierto.

La Procuraduría General de la Nación en cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción, emitió el informe Índice de Gobierno Abierto 2013 – 2014, en el cual destaca las calificaciones de cumplimiento del ejercicio Municipal, contemplando los componentes de la funcionalidad integral del ente territorial.

Para el efecto el Municipio de Villavicencio obtuvo un puntaje de 81.7% ubicándolo en el Rankin 80 dentro del total de Municipios de la Nación.

HP.

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
INFORME – PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474
DE 2011

Este índice, evalúa el cumplimiento del ejercicio municipal a través de funcionalidad integral del ente territorial, los resultados obtenidos reflejan un nivel estable para la vigencia, entendiéndose que algunos de los indicadores con variación negativa obedecen al cambio del modelo MECI 2014.

Indicadores	2012-2013	2013-2014
Nivel de Implementación del MECI	89,6	74,3
Implementación Control Interno Contable	86,1	79,7
Implementación Ley de Archivos	100	71
Publicación contratos-SECOP vs Contraloría Territorial	97,8	89,1
Actualización de procesos contractuales publicados en el SECOP	100	99,8
Nivel de Reporte SUI	81	87,7
Nivel de Reporte SISBEN	97,8	99,2
Nivel de Reporte SIMAT	88,7	89,8
Nivel de Reporte SIHO	100	100
Nivel de Reporte FUT	70	93,8
Nivel de Reporte SICEP	100	100
Gobierno en Línea	87,2	100
Rendición de Cuentas	32,2	57,1
Atención al Ciudadano	47,1	49,2
PUNTAJE TOTAL ENTIDAD	80,6	81,7

DIFICULTADES

Persisten las dificultades para el cumplimiento en la presentación por parte de procesos o dependencias de la información requerida por los diferentes entes de control, así como de los planes de mejoramiento e informes de autoevaluación, pese a que se socializó y distribuyó a los diferentes procesos el calendario de presentación de informes, no se cumplen de manera oportuna.

Subsistema de Control de Evaluación

AVANCES

Los avances de este subsistema se manifiestan a través de los planes de mejoramiento, el desarrollo de las auditorías internas y los resultados de la autoevaluación realizada a los diferentes procesos a través de los informes de análisis brindando una muy buena imagen de las fortalezas y debilidades de estos elementos.

Auditorías internas.-

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
INFORME – PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474
DE 2011

El desarrollo del programa anual de auditoría se cumplió sin contratiempos en sus tres primeros ciclos con un cumplimiento del 83%, quedando pendiente a la fecha del presente informe la realización de tres auditorías correspondientes al cuarto ciclo, por lo cual se considera satisfactorio y se espera un cumplimiento total al término del periodo.

Planes de mejoramiento.

- Para este periodo se presentaron 21 planes de mejoramiento a la Contraloría municipal de Villavicencio a través del aplicativo "SIA" para los periodos 201408-201409-201410 y formatos establecidos con reportes de "cero errores".

Los planes de mejoramiento de la CGR en un total de 7 con corte a 30 de Junio a través del aplicativo "STORM WEB". Se rindieron de acuerdo a los plazos establecidos.

- Otra de las herramientas de evaluación de mayor importancia es el plan anticorrupción y de atención al ciudadano el cual contiene las estrategias de atención al ciudadano, la estrategia para la gestión de las PQRS así como el mapa de riesgos de corrupción y ruta para la rendición de cuentas.

Este documento se evaluó como corresponde con corte a 30 de Marzo de 2014 el cual se encuentra publicado en la página Web del Municipio de Villavicencio.

DIFICULTADES

- Una vez consolidados los resultados de la autoevaluación realizada por los procesos se observa que siguen presentando deficiencias principalmente en cuanto al contenido establecido en la metodología, ya que no se incluyen algunos de los temas como los avances de metas de plan de desarrollo, manejo, y evaluación de riesgos e indicadores.
- No se ha tenido en cuenta la autoevaluación por parte de los procesos como una herramienta valiosa que les permite valorar en forma permanente la eficacia, eficiencia y efectividad del proceso, así como el nivel de ejecución de los planes y programas que se han propuesto para la vigencia, este ejercicio les permite detectar desviaciones al proceso y por ende generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento.
- Las acciones propuestas para subsanar los hallazgos de los planes de mejoramiento deben estar orientadas a corregir la causa real que originó el hallazgo, sin embargo, se han evidenciado acciones que no llevan a cumplir con este objetivo y en muchos casos son acciones que ya no se les puede dar cumplimiento puesto que los hechos han ocurrido en vigencias anteriores y por consiguiente ya no se pueden subsanar.
- A pesar de la reiteración por parte de la OCI no se han formulado los planes de mejoramiento individual, entendiéndose que se requiere de establecer las competencias individuales de cada uno de los cargos de la administración.

Estado general del Sistema de Control Interno

HP.

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

INFORME – PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

La evaluación de los diferentes elementos del Modelo Estándar de Control Interno para el presente informe no tienen como referencia el nuevo modelo de control interno establecido a través del decreto 943 del 21 de Mayo de 2014, dados los plazos de implementación establecidos por este.

En desarrollo del mencionado decreto, durante los meses de julio-Septiembre, se realizaron actividades tendientes a la formulación de las políticas de operación de los procesos, actualización del código de ética de forma participativa, actualización de caracterizaciones y procedimientos.

De la misma manera, se actualizó la metodología y formatos del mapa de riesgos y se realiza el levantamiento de los riesgos de cada proceso a fin de consolidar el mapa institucional.

El estado actual del sistema bajo el anterior modelo a pesar de los esfuerzos realizados, presenta aún algunas deficiencias tipificadas principalmente en cuanto a la metodología de administración de los riesgos, manejo de los indicadores de cada uno de los procesos, algunos de los elementos de desarrollo del talento humano, seguridad y salud en el trabajo, planeación en el proceso de contratación y planes de mejoramiento individuales entre otros.

Se espera que con la implementación del nuevo MECI se logre subsanar estas deficiencias.

Recomendaciones

A pesar de que algunas de las recomendaciones que aquí se consignan son reiterativas, no se han implementado de forma debida permaneciendo por tanto las deficiencias observadas en las anteriores evaluaciones.

- El programa de inducción y reinducción se debe elaborar con el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las normas que le aplican a saber artículo 64 de la Ley 190 de 1995, el artículo 7 del Decreto Ley 1567 de 1998 y el Decreto 1227 de 2005.
- Mantener en cada uno de los procesos productores, la documentación correspondiente a soportes y evidencias de cada una de las acciones adelantadas para el cumplimiento de metas de planes de mejoramiento y plan operativo en cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley general de archivo (ley 594 de 2000) y sustentar los posibles requerimientos de los entes de control o auditorías internas que se desarrollen.
- Realizar la evaluación al plan de capacitación establecido en periodos trimestrales e incluirlo en los informes de autoevaluación del proceso de desarrollo institucional.
- Realizar la sistematización de las historias laborales.
- Implementar los planes de mejoramiento individuales y los mecanismos de evaluación y seguimiento correspondientes.


LUISA FERNANDA PINEDA COLLAZOS
Jefe de Oficina de Control Interno